

Dir: Padre Formagio 8001 Y Augusto Abad

Pablo Sexto - Morona Santiago

#### CONTRATO N° 001-SIE-GADMPS-2023

CONTRATO QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO Y LA COMPAÑÍA AMBIENLAB SERVICIOS AMBIENTALES Y LABORALES CIA. LTDA, PARA EL "ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS, INORGÁNICAS, MICROBIOLÓGICAS PARA LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE AGUA RESIDUALES".

#### **COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, legalmente representado por el Ing. WILMER LENIN VERDUGO GONZÁLEZ en calidad de Alcalde, a quien en adelante se denominará simplemente como "La Contratante" y, por otra parte, la COMPAÑÍA AMBIENLAB SERVICIOS AMBIENTALES Y LABORALES CIA. LTDA, representada legalmente por JEAN CARLOS RUALES COBOS con RUC. Nº 1792833302001, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará "EL CONTRATISTA". Quienes, teniendo conocimiento de sus derechos y obligaciones, convienen en celebrar el presente contrato con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

# **CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:**

- 1.1.- Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE mediante Resolución N° 198-A-GADMPS-2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, resolvió aprobar los pliegos de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADMPS-020-2022 para la contratación del "ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS, INORGÁNICAS, MICROBIOLÓGICAS PARA LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE AGUA RESIDUALES".
- 1.2.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 3.5.4.7.3.06.09 denominada: "Análisis de Agua y Planta de Aguas Residuales", justificándose la existencia de recursos, destinados a financiar la contratación del "ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS, INORGÁNICAS, MICROBIOLÓGICAS PARA LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE AGUA RESIDUALES, según Memorando N° 257-DAF-GADMPS-2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, suscrito por la Directora Administrativa Financiera del GAD Municipal de Pablo Sexto.
- 1.3.- Se realizó la respectiva convocatoria para la participación en el proceso de Contratación por Subasta Inversa Electrónica, publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, el 02 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas.
- 1.4.- Luego del proceso correspondiente el señor Ing. Lenin Verdugo González, Alcalde del cantón Pablo Sexto, mediante resolución N° 218-A-GADMPS-2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, adjudicó el contrato para realizar el "ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS, INORGÁNICAS, MICROBIOLÓGICAS PARA LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE AGUA RESIDUALES, al oferente AMBIENLAB SERVICIOS AMBIENTALES Y LABORALES CIA. LTDA RUC. Nº 1792833302001

# CLÁUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 El contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto a suministrar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE, el "ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS, INORGÁNICAS, MICROBIOLÓGICAS PARA LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE AGUA RESIDUALES, según las características y especificaciones técnicas constantes en los pliegos, términos de referencia y especificaciones técnicas, mismo que se detalla a continuación:











Dir: Padre Formagio 8001 Y Augusto Abad Pablo Sexto - Morona Santiago

item	СРС	PRODU CTO	CARACTERÍS	STICA	Presentació n / Unidad	cantidad		
	835610013		Agua • Planta	s planta lisis físi s de la s UAL a de Ag s arriba a de Ag	II Ciliulu			
			PARÁME			MÉTODO		
			ALUMINI	<b>AD</b> 12	ES	COLORÍMETR		
			О	12	mg/L	O HACH DR/900 COLORÍME		
			ARSÉNIC O	12	mg/L	TRO HACH DR/900		
	"ANÁLI SIS DE LAS CARAC TERÍSTI CAS FÍSICAS,	"ANÁLI	CLORO ACTIVO	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900		
		LAS CARAC	COBRE	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900		
1		HIERRO TOTAL	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900			
		QUÍMIC AS, INORGÁ	MANGAN ESO	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900		
		NICAS, MICROB IOLÓGI	CROMO HEXAVAL ENTE	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900	unidad	1
		CAS PARA LAS PLANTA S DE	COLOR REAL	12	Pt- Co	Multiparamétric o HACH		
			TURBIED AD	12	UNT	COLORÍMETR O HACH DR/900		
		AGUA POTABL E Y PLANTA DE AGUAS RESIDU	DEMAND A BIOQUÍMI CA DE OXÍGENO (5 DÍAS)	12	mg/L	PE/AL/28 STANDARD METHODS ED 23,2017 5210B HACH, METHOD 8166		
		ALES."	DEMAND A QUÍMICA DE OXÍGENO	12	mg/L	PE/AL/05 STANDARD METHODS ED 23,2017 5220 D		
			FLUORUR OS	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900		
		MATERIA L FLOTANT E	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900			
		NITRÓGE NO AMONIAC AL	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900			
			рН	12	-	ph-metro / POTENCIÓME TRO		
			SÓLIDOS TOTALES	12	mg/L	CONDUCTÍME TRO	Tanka	in I berlied



Dir: Padre Formagio 8001 Y Augusto Abad Pablo Sexto - Morona Santiago

	14000400	_	
DISUELT OS			
	12		
SÓLIDOS SUSPENDI DOS TOTALES	12	mg/L	CONDUCTÍME TRO
SÓLIDOS SEDIMEN TABLES	12	mg/L	CONDUCTÍME TRO
TEMPERA TURA	12	°c	MULTI- Thermometer
CONDUC TIVIDAD	12	uS/c m	CONDUCTÍME TRO
SULFATO S	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900
CLORURO S	12	mg/L	PE/AL/27 STANDARD METHODS ED 23,2017 4500CI- C
OXIGENO DISUELT O	12	mg/L	ESTÁNDAR METHODS, ED. 23,2017 4500-O G EPA 360,1, 971 ISO 17289
DUREZA TOTAL	12	mg/L	TITULACIÓN CON E.D.T.A.
ALCALINI DAD	12	mg/L	TITULACIÓN CON ÁCIDO SULFÚRICO
HIERRO TOTAL	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900
NITRATO S	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900
NITRITOS	12	mg/L	COLORÍMETR O HACH DR/900
TENSOAC TIVOS	12	mg/L	PE/AL/45 STANDARD METHODS ED 23,2017 5540C
ACEITES Y GRASAS	12	mg/L	PE/AL/34 STANDARD METHODS ED 23,2017 5220 B
COLIFOR MES FECALES	12	NMP	TUBOS MÚLTIPLES NMP/100mL en medio de cultivo Lauryl Sulfato de Sodio

AGUA POTABLE: Planta de Agua Potable Pablo Sexto (4) - Captación, ingreso, salida, red de distribución. Planta de Agua Potable Sistema Regional de las Comunidades (4) - Captación, ingreso, salida, red distribución.















Dir: Padre Formagio 8001 Y Augusto Abad

Pablo Sexto - Morona Santiago

CARACTER	ÍSTIC	AS FÍS	ICO - OUÍM
	CAN	UNI	leo - Qeni
PARÁMET ROS	TID AD	DAD ES	MÉTODO
COLOR	16	Pt-	Multipara
APARENT		Co	métrico
Е			HACH
TURBIEDA	16		COLORÍ METRO
D		UNT	HACH
D			DR/900
	16		ph-metro /
pН		-	POTENCI
			ÓMETRO
TEMPERA	16		MULTI-
TURA		°c	Thermome
CONDUCTI	16	uS/c	ter CONDUC
VIDAD	10	m	TÍMETRO
SÓLIDOS	16		
TOTALES		mg/L	CONDUC
DISUELTO		mg/L	TÍMETRO
S	1.0		
SÓLIDOS SUSPENDI	16		CONDUC
DOS		mg/L	TÍMETRO
TOTALES			TIMETRO
DUREZA	16		TITULAC
TOTAL		mg/L	IÓN CON
	16		E.D.T.A. TITULAC
	10		IÓN CON
ALCALINI		mg/L	ÁCIDO
DAD		mg/L	SULFÚRI
			CO
	16		COLORÍ
HIERRO		mg/L	METRO
TOTAL		mg/L	HACH
	1.6		DR/900
	16		COLORÍ
NITRATOS		mg/L	METRO HACH
			DR/900
	16		COLORÍ
NITDITOS	-		METRO
NITRITOS		mg/L	HACH
		<u> </u>	DR/900
	16		COLORÍ
SULFATOS		mg/L	METRO
			HACH
	16	1	DR/900 COLORÍ
	10		METRO
FOSFATOS		mg/L	HACH
	<u> </u>		DR/900
. <u></u>	16		ESTÁND
			AR
			METHOD
OXIGENO		m ∈ /ī	S, ED.
DISUELTO		mg/L	23,2017 4500-O G
			4500-0 G EPA
			360,1, 971
			ISO 17289

















Dir: Padre Formagio 8001 Y Augusto Abad

Pablo Sexto - Morona Santiago

TENSOAC TIVOS	16	mg/L	PE/AL/45 STANDA RD METHOD S ED 23,2017 5540C		
CLORO LIBRE RESIDUAL	16	mg/L	DPD. REACTIV O PARA CLORO LIBRE		
FLUORUR O	16	mg/L	COLORÍ METRO HACH DR/900		
COBRE	16	mg/L	COLORÍ METRO HACH DR/900		
CARACTER	RÍSTIC	AS MI	CROBIOLÓ	GICOS	
COLIFORM ES TOTALES	16	NMP	TUBOS MÚLTIPL ES NMP/100 mL en medio de cultivo Lauryl Sulfato de Sodio		
	16				
COLIFORM ES FECALES		NMP	TUBOS MÚLTIPL ES NMP/100 mL en medio de cultivo Lauryl Sulfato de Sodio		















Dir: Padre Formagio 8001 Y Augusto Abad Pablo Sexto - Morona Santiago

# CLÁUSULA TERCERA. - ADMINISTRADOR DE CONTATO:

3.1.- La CONTRATANTE designa a la Ing. Emilys Mosquera Choto, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato, quien velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el art. 295 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y al Ing. Francis Guayara, Técnico de Infraestructura y Servicios del GAD Municipal de Pablo Sexto, como Técnico no interviniente en el proceso.

# CLÁUSULA CUARTA. - PRECIO:

**4.1.-** El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de: \$ 4.799,00 (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS), sin incluir IVA; de conformidad con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PARÁMETROS	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Aluminio	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Arsénico	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Cloro Activo	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Cobre	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Hierro	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Manganeso	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Cromo Hexavalente	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Color Real	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Turbidez	6	\$ 2,89	\$ 17,34
	Demanda Bioquímica de Oxígeno	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Demanda Química de Oxígeno	6	\$ 5,89	\$ 35,34
Planta de Agua	Fluoruros	6	\$ 5,89	\$ 35,34
Residual el Rosario	Material Flotante	6	\$ 5,89	\$ 35,34
Aguas arriba, descarga,	Nitrógeno Amoniacal	6	\$ 5,89	\$ 35,34
aguas abajo.	Potencial de Hidrógeno	6	\$ 5,89	\$ 35,34
0	Solidos Disueltos	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Solidos Suspendidos Totales	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Temperatura	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Conductividad Eléctrica	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Sulfatos	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Cloruros	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Oxígeno disuelto	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Oxígeno disuelto (porcentaje de	6	\$ 5,89	\$ 35,34
	Dureza total	6	\$ 6,56	\$ 39,36
	Alcalinidad Total	6	\$ 6,56	\$ 39,36
	Hierro (Total)	6	\$ 5,89	\$ 35,34







Dir: Padre Formagio 8001 Y Augusto Abad Pablo Sexto - Morona Santiago

Nitratos	6	\$ 6,56	\$ 39,36
Nitritos	6	\$ 6,56	\$ 39,36
Tensoactivos	6	\$ 4,59	\$ 27,54
Aceites y Grasas Gravimétrico	6	\$ 4,59	\$ 27,54
Coliformes Fecales	6	\$ 8,00	\$ 48,00

Planta de Agua	

Residual Pablo

Sexto

Aluminio 5,89 35,34 6 \$ 5,89 35,34 Arsénico 6 Cloro Activo \$ 5,89 \$ 35,34 6 Cobre 6 \$ 5,89 35,34 Hierro \$ 35,34 5,89 6 Manganeso 6 \$ 5,89 \$ 35,34 Cromo Hexavalente 6 \$ 5,89 35,34 Color Real 35,34 6 5,89 Turbidez 6 2,89 17,34 Demanda Bioquímica de \$ 6 5,89 35,34 Oxígeno Demanda Química de 6 \$ 5,89 \$ 35,34 Oxígeno Fluoruros 6 5,89 35,34 35,34 Material Flotante 6 \$ 5,89 \$ 5,89 35,34 Nitrógeno Amoniacal 6 \$ Potencial de Hidrógeno 6 5,89 35,34 Solidos Disueltos 6 \$ 5,89 35,34 \$ Solidos Suspendidos Totales 6 5,89 35,34 \$ 35,34 5,89 Temperatura 6 Conductividad Eléctrica \$ 5,89 35,34 6 \$ \$ 35,34 Sulfatos 6 5,89 \$ Cloruros 6 5,89 35,34 \$ Oxígeno disuelto 6 5,89 35,34 Oxígeno disuelto (porcentaje 6 \$ 5,89 \$ 35,34 de saturación) Dureza total 6 \$ 6,56 39,36 \$ Alcalinidad Total 6,56 39,36 6 \$ 5,89 35,34 Hierro (Total) 6 \$ 6,56 Nitratos 6 39,36 \$ \$ Nitritos 6,56 39,36 6 Tensoactivos 6 \$ 4,59 \$ 27,54 Aceites y Grasas \$ 4,59 27,54 6 Gravimétrico







Dir: Padre Formagio 8001 Y Augusto Abad Pablo Sexto - Morona Santiago

Coliformes Fecales	6	\$ 8,00	\$ 48,00

	Color	8	\$	4,58	\$	36,64
	Turbidez	8	\$	4,58	\$	36,64
	Potencial de Hidrógeno	8	\$	4,58	\$	36,64
	Temperatura	8	\$	4,58	\$	36,64
	Conductividad Eléctrica	8	\$	4,58	\$	36,64
	Solidos Disueltos	8	\$	4,58	\$	36,64
	Solidos Suspendidos Totales	8	\$	4,58	\$	36,64
	Dureza Total	8	\$	4,58	\$	36,64
	Alcalinidad Total	8	\$	4,58	\$	36,64
	Hierro	8	\$	5,89	\$	47,12
Dlauta da Aarra Databla	Nitratos	8	\$	4,58	\$	36,64
Planta de Agua Potable	Nitritos	8	\$	4,58	\$	36,64
Pablo Sexto -	Sulfatos	8	\$	4,58	\$	36,64
Captación, ingreso,	Fosfatos	8	\$	4,58	\$	36,64
salida, red de	Oxígeno disuelto	8	\$	4,58	\$	36,64
distribución.	Oxígeno disuelto (porcentaje de	8	\$	4,58	\$	36,64
	Tensoactivos	8	\$	4,58	\$	36,64
	Cloro residual libre	8	\$	4,58	\$	36,64
	Fluoruros	8	\$	4,58	\$	36,64
	Cobre	8	\$	4,58	\$	36,64
	Coliformes Fecales	8	\$	9,58	\$	76,64
	Coliformes totales	8	\$	9,58	\$	76,64
	Giardia Lambia	8	\$	25,00	\$	200,00
	Color	8	\$		\$	
	Turbidez	8	\$	4,58	\$	36,64 36,64
		8	\$	4,58	\$	
	Potencial de Hidrógeno	8	\$	4,58 4,58	\$	36,64
	Temperatura Conductividad Eléctrica	8	\$		\$	36,64
	Solidos Disueltos	8	\$	4,58 4,58	\$	36,64 36,64
				•	1	·
	Solidos Suspendidos Totales	8	\$	4,58	\$	36,64
	Dureza Total	8	\$	4,58	\$	36,64
	Alcalinidad Total	8	\$	4,58	\$	36,64
	Hierro	8	\$	5,89	\$	47,12
Planta de Agua Potable	Nitratos	8	\$	4,58	\$	36,64
Sistema Regional de las	Nitritos	8	\$	4,58	\$	36,64
Comunidades -	Sulfatos	8	\$	4,58	\$	36,64
Captación, ingreso,	Fosfatos	8	\$	4,58	\$	36,64
salida, red de	Oxígeno disuelto	8	\$	4,58	\$	36,64
distribución.	Oxígeno disuelto (porcentaje de	8	\$	4,58	\$	36,64
	Tensoactivos	8	\$	4,58	\$	36,64
	Cloro residual libre	8	\$	4,58	\$	36,64
	Fluoruros	8	\$	4,58	\$	36,64
	Cobre	8	\$	4,58	\$	36,64
	Coliformes Fecales	8	\$	9,58	\$	76,64
	Coliformes totales	8	\$	9,58	\$	76,64
	Giardia Lambia	8	\$	25,00	\$	200,00
Logíst	Ciminia Lamoia	2	\$	212,26	\$	424,52
a o gase	TOTAL		Ψ	212,20	\$	4.799,00



Dir: Padre Formagio 8001 Y Augusto Abad Pablo Sexto - Morona Santiago

## CLÁUSULA QUINTA. - DEL ANTICIPO Y GARANTÍA:

- **5.1.-** La entidad contratante solicitará las garantías, necesarias establecidas en los pliegos.
- **5.2.- ANTICIPO. -** La entidad Contratante, no otorgará anticipo.
- **5.3.- FORMA DE PAGO**: pago contra entrega de 100%. El pago se realizará de la siguiente manera: El cien por ciento del valor total del contrato contra entrega de los bienes regueridos por el GADMPS, previo informe de satisfacción del Administrador del Contrato, suscripción del Acta de Recepción Definitiva y entrega de la factura. De este pago se descontará cualquier valor a cargo de la Contratista, por aplicación del contrato y de la Ley.
- **5.4.- Garantía Técnica.-** El Contratista, con fecha 19 de diciembre de 2022, rinde favor de la Contratante, garantía técnica por la ejecución, toma de muestra, conservación y tratamiento de ensayos ambientales validados y acreditados por su laboratorio ante el SAE, con una plazo de 12 meses contado después de entregados los informes de monitoreo para el "ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS, INORGÁNICAS, MICROBIOLÓGICAS PARA LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE AGUA RESIDUALES".

### CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO:

6.1 El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a, entera satisfacción de la CONTRATANTE es de (120) CIENTO VEINTE DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

## **CLÁUSULA SÉPTIMA MULTAS:**

7.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratita, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del contrato.

#### CLÁUSULA OCTAVA. - DEL REAJUSTES DE PRECIOS

8.1 El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajustes por ningún concepto, condición que conoce y acepta expresamente el contratista.

## CLÁUSULA NOVENA. - DE LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS:

- 9.1 Terminación de Contrato. El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.
- 9.2 Causales de Terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el Art. 94 de la LOSNCP; Además, se considerarán las siguientes causales:
  - a. Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.
  - b. Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cual forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinte y cinco por ciento (25%) o más del capital social del









Dir: Padre Formagio 8001 Y Augusto Abad Pablo Sexto - Morona Santiago

## CONTRATISTA.

- c. Si se verifica, por cualquier modo que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- d. Si el contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de la oferta presentación y compromiso.
- e. El caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y / o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarara contratista incumplido, sin perjuicio además de las acciones judiciales a que hubiere lugar.
- 9.3 Procedimiento de terminación unilateral. El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

# CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

- 10.1 Si respecto a la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, estas se someterán al procedimiento contencioso administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.
- 10.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

## CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

11.1 Todas las comunicaciones sin excepción entre las partes, relativas a los trabajos, serán formulados por escrito y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato y el contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos.

### CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO

- 12.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Pablo Sexto.
- **12.2** Para efectos de comunicación o notificación, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

#### La Contratante:

Ciudad: Pablo Sexto

Dirección: Av. Isidoro Formagio y 30 de octubre. Telf.:

073901148

Email: municipiopablosexto@hotmail.com

#### El Contratista:

Provincia: Pichincha

Cantón: Quito Parroquia: Iñaquito

Barrio: IÑAQUITO Calle: JUAN GONZALEZ Número: N35-26 Intersección: JUAN PABLO SANZ











Dir: Padre Formagio 8001 Y Augusto Abad Pablo Sexto - Morona Santiago

Celular: 0987331740 0996192592 Email: gerencia@ambienlab.com.ec

Teléfono: 022446257

# CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

13.1 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones prescritas y suscriben en cuatro ejemplares de igual tenor y valor.

Dado en la ciudad de Pablo Sexto, a los 04 días del mes de enero de 2023.

Ing. Lenin Verdugo González **ALCALDE DE PABLO SEXTO**  Lcdo. Jean Carlos Ruales Cobos CONTRATISTA







